



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ DE AGRICULTURA

## 26.º período de sesiones

Roma, 1-5 de octubre de 2018

### Labor de la FAO en el ámbito de la ganadería y propuesta para el establecimiento de un subcomité de ganadería

#### Resumen

La producción ganadera sostenible y la sanidad pecuaria son una parte esencial del mandato de la FAO. Para optimizar la contribución de la ganadería al desarrollo sostenible y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes, son necesarias una planificación, una ejecución y una supervisión rigurosas. Existen sinergias que optimizar y compensaciones de factores que gestionar.

Actualmente, la FAO no cuenta con ningún foro específico encargado de tratar estas compensaciones de factores y sinergias y de asesorar al Comité de Agricultura y, a través de él, al Consejo y a la Conferencia sobre las medidas técnicas y normativas necesarias para optimizar la contribución del sector ganadero a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Esta importante función podría desempeñarla un subcomité de ganadería, que constituiría el foro intergubernamental para tratar las cuestiones ganaderas complejas y de ámbito mundial señaladas por el Comité.

En el presente documento se examinan los actuales procedimientos de trabajo del Comité para las cuestiones relacionadas con la ganadería y se analiza la necesidad de crear un subcomité de ganadería conforme a los criterios establecidos por la Conferencia de la FAO.

En el Apéndice se recoge el proyecto de Estatutos, donde se definen el mandato y la composición del subcomité para su consideración por el Comité.

#### Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a examinar los aspectos técnicos y normativos pertinentes de la propuesta relativa al establecimiento de un subcomité de ganadería y a proporcionar la orientación y las observaciones que considere apropiadas.

*Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:*

Badi Besbes

Oficial superior de ganadería y Jefe de la Unidad de Genética y Producción Animal

Tel: +39 06 5705 3406

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



COAG 26

## I. INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Agricultura (en adelante, “el Comité”), en su 22.º período de sesiones, celebrado en 2010, “reafirmó el papel crucial de la ganadería para la seguridad alimentaria y los medios de vida, especialmente para los pastores y los pequeños agricultores”<sup>1</sup>. El Comité “confirmó que la FAO, dentro de su capacidad y su mandato, estaba en condiciones de abordar de manera equilibrada y global las complejas transacciones y problemáticas sociales, económicas y ambientales relacionadas con el sector, incluidas las consideraciones relacionadas con el cambio climático”<sup>2</sup>. Además, “acordó que la FAO emprendiera activamente consultas a fin de continuar el diálogo global con una amplia gama de interesados para precisar la definición de los objetivos del sector [...]”. El Comité expresó la esperanza de que “tales consultas deberían ayudar a determinar las cuestiones que podrían requerir una acción intergubernamental”<sup>3</sup>.

2. En su 25.º período de sesiones (2016), el Comité “tomó nota de la propuesta de creación de un subcomité de ganadería y solicitó que se elaborase y se le presentase en su próximo período de sesiones un documento de antecedentes”<sup>4</sup>.

3. En el presente documento se exponen resumidamente los retos y oportunidades del sector ganadero y se ofrece una descripción general de la labor de la FAO en el ámbito de la ganadería. Asimismo, se presenta, para su consideración por los Miembros, la propuesta de creación de un subcomité de ganadería conforme a los criterios establecidos por la Conferencia de la FAO<sup>5</sup>.

## II. RETOS Y OPORTUNIDADES DEL SECTOR GANADERO

4. En los últimos tres decenios, el consumo de carne, leche y huevos en los países de ingresos bajos y medios se ha incrementado en más del triple como consecuencia del crecimiento demográfico, el aumento de los ingresos y la urbanización. El incremento del consumo no solo plantea oportunidades, sino también desafíos.

5. Aproximadamente una de cada nueve personas de la población mundial padece hambre.<sup>6</sup> Las carencias de micronutrientes afectan a alrededor de 2 000 millones de personas en todo el mundo. Los alimentos de origen animal son ricos en micronutrientes esenciales. A escala mundial, los productos de la ganadería contribuyen a la dieta humana con un 34 % de la ingesta de proteínas y un 17 % de la ingesta de calorías, si bien esta no se halla equitativamente distribuida.

6. La ganadería contribuye a la reducción de la pobreza y a la creación de empleo: el número de personas empleadas en las cadenas de valor pecuarias asciende mundialmente a 1 300 millones. En general, unos 600 millones de los hogares más pobres del mundo se dedican al cuidado del ganado como fuente esencial de ingresos. Sin embargo, existe una creciente dicotomía entre grandes y pequeños productores. Una gran parte de las personas de ingresos bajos que se dedican al cuidado del ganado son mujeres; no obstante, suelen tener un menor acceso a los recursos productivos que los hombres.

7. La carga de las enfermedades zoonóticas que afectan a la salud humana recae principalmente sobre la población pobre. Más del 70 % del total de enfermedades infecciosas de las personas son de origen animal. Las zoonosis son la causa de unos 2,7 millones de muertes al año. Muchas enfermedades animales de elevado impacto, enfermedades transmitidas por los alimentos y enfermedades que limitan la producción no son zoonóticas, pero afectan negativamente a la seguridad alimentaria, la calidad de la nutrición y los medios de vida.

---

<sup>1</sup> CL 140/3, párr. 10.

<sup>2</sup> CL 140/3, párr. 11.

<sup>3</sup> CL 140/3, párr. 13.

<sup>4</sup> C 2017/21, párr. 58.

<sup>5</sup> Resoluciones 13/97 y 11/2015.

<sup>6</sup> El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017.

8. La intensificación de la producción animal trae consigo un aumento del uso de antimicrobianos. Su uso inapropiado en el ganado acentúa el desarrollo de resistencia a los antimicrobianos, lo que constituye un peligro para la salud humana y animal y para el medio ambiente. En la actualidad, aproximadamente 700 000 personas mueren cada año por infecciones farmacorresistentes. Los residuos de medicamentos veterinarios y otros residuos se eliminan en el medio ambiente, contaminando el suelo y el agua, lo que puede tener efectos sobre la salud pública y animal y sobre la salud ambiental.

9. El ganado contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), filtra nutrientes al agua y el aire y genera grandes volúmenes de estiércol. Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del ganado representan en torno al 41 % del total de emisiones de la agricultura y el 8 % de las emisiones totales de GEI antropogénicas. La agricultura utiliza aproximadamente el 70 % de los recursos mundiales de agua dulce, de los que en torno al 30 % se destinan a la producción ganadera. Por otra parte, si se gestiona de manera sostenible, la ganadería puede contribuir a la conservación de la biodiversidad y de importantes funciones ecosistémicas.

### **III. ACTIVIDADES DE LA FAO EN EL ÁMBITO DE LA GANADERÍA**

10. El objetivo de la FAO es optimizar la contribución de la ganadería al cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los ODS. La labor de la FAO en el ámbito de la ganadería sostenible contribuye al logro de los cinco objetivos estratégicos (OE) de la Organización y se incluye en tres áreas principales: i) seguridad alimentaria, medios de vida y desarrollo económico; ii) salud animal y pública; iii) utilización de los recursos naturales, cambio climático y medio ambiente.

#### **A. Seguridad alimentaria, medios de vida y desarrollo económico**

11. El sector de la ganadería puede contribuir de manera significativa a la erradicación del hambre y de las deficiencias de micronutrientes, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico. No obstante, el logro de algunos de estos objetivos puede entrar en conflicto con la consecución de otros, lo que significa que las compensaciones de factores son inevitables. La FAO ayuda a los Estados Miembros a abordar y gestionar mejor estas compensaciones.

12. La FAO apoya el desarrollo de la capacidad para definir, elaborar, supervisar y evaluar programas, inversiones y políticas basadas en la evidencia empírica, y facilita el diálogo entre múltiples partes interesadas, por ejemplo, a través del Programa mundial para una ganadería sostenible.

13. Con el fin de aumentar la eficiencia de los sistemas de producción ganadera en pequeña escala, extensivos y mediante pastoreo, la FAO elabora directrices y manuales orientados a mejorar la gestión de los recursos genéticos ganaderos, la alimentación animal, así como las prácticas zootécnicas y la salud de los animales.

14. Las situaciones de emergencia provocadas por enfermedades de los animales, o por catástrofes naturales o causadas por el hombre pueden afectar gravemente a los medios de vida.

15. La labor de la FAO relacionada con la gestión de los recursos zoogenéticos abarca un amplio abanico de cuestiones de carácter técnico, normativo e institucional. La FAO asiste a los países en la evaluación del estado de sus recursos zoogenéticos y el cálculo de los indicadores ODS conexos 2.5.1 y 2.5.2, así como en la aplicación de instrumentos normativos mundiales, en particular el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos, y facilita la colaboración y la interconexión a escala mundial y regional.

#### **B. Salud animal y salud pública**

16. La FAO respalda el establecimiento de políticas y buenas prácticas para la prevención y gestión de enfermedades prioritarias.

17. La labor de la FAO para mitigar los efectos de estas enfermedades se centra en la preparación, prevención, detección, respuesta y recuperación, suministro de medicamentos o vacunas y piensos, y reposición de existencias. En el último bienio, el valor monetario total de las contrataciones conexas de la FAO ascendió a aproximadamente 61 millones de USD.

18. Las amenazas sanitarias mundiales no deberían considerarse de forma aislada, sino como un elemento interrelacionado con la intensificación agrícola, la utilización de la tierra, la globalización, el cambio climático y la gestión de los recursos naturales. Por esta razón, la FAO trabaja en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para aplicar conjuntamente el enfoque “Una salud”, que persigue abordar de manera integral las amenazas que plantean las enfermedades en la interfaz entre las personas, los animales y el entorno ambiental.

19. La FAO estableció una serie de sistemas y mecanismos de coordinación, con el fin de fortalecer la capacidad de la Organización para prevenir enfermedades animales y darles respuesta, como es el caso del Sistema para la prevención de emergencias (EMPRES-Sanidad animal), cuyo objetivo es el diseño de estrategias y políticas para mejorar la prevención, detección y respuesta respecto a las enfermedades transfronterizas de los animales.

20. La FAO alberga la Comisión Europea para la lucha contra la fiebre aftosa, así como la Secretaría mundial conjunta de la FAO y la OIE para el control y la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR), que coordina la aplicación del Programa mundial de erradicación de la PPR. La FAO presta asistencia en la elaboración de estrategias regionales de control de la PPR y brinda apoyo a los países en la elaboración de sus planes estratégicos nacionales sobre la PPR.

21. La FAO y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional crearon una nueva asociación estratégica para el período 2015-19. En el marco de esta asociación, la FAO contribuye ampliamente al Programa mundial de seguridad sanitaria y al Programa de amenazas pandémicas emergentes, a fin de crear capacidad para prevenir, detectar y combatir las enfermedades zoonóticas prioritarias.

22. Aunque la peste bovina se declaró oficialmente erradicada en 2011, la FAO sigue dirigiendo el proceso encaminado a reducir el número de laboratorios que conservan el virus de esta enfermedad.

23. En un memorando de entendimiento firmado el 30 de mayo de 2018, la FAO, la OIE y la OMS acordaron fortalecer su prolongada asociación, poniendo especialmente el foco en el tratamiento de la resistencia a los antimicrobianos. Como parte de esta colaboración, la FAO apoya el diseño y la aplicación de planes de acción nacionales destinados a hacer frente a la amenaza planteada por la resistencia a los antimicrobianos en 35 países. Asimismo, la FAO establece buenas prácticas para reducir el uso de antimicrobianos y ofrece apoyo a los funcionarios de organismos normativos con vistas a la formulación de una legislación coherente que regule su uso para fines no terapéuticos y promueva una buena gobernanza.

### **C. Recursos naturales, cambio climático y medio ambiente**

24. La FAO proporciona conocimientos y métodos para cuantificar el uso de los recursos naturales en los sistemas ganaderos y evaluar las prácticas que mejoran su eficiencia. Por ejemplo, la FAO ha realizado evaluaciones, directrices e instrumentos para la elaboración de inventarios sobre el uso de piensos, el uso de nutrientes y las emisiones de GEI.

25. La FAO ayuda a los países a aumentar su resiliencia y definir estrategias de adaptación al cambio climático. Por ejemplo, la FAO dirige proyectos sobre producción ganadera climáticamente inteligente en siete países de América Latina, África y Asia, y coordina un proyecto de la Coalición de Clima y Aire Limpio sobre el metano entérico en 13 países. La FAO atiende las necesidades de los pastores, especialmente vulnerables al riesgo de cambio climático y la pérdida de recursos naturales de los pastizales.

#### **IV. ESTUDIAR LA NECESIDAD DE UN SUBCOMITÉ DE GANADERÍA**

26. La Conferencia, consciente de la necesidad de seguir acrecentando la eficiencia de la Organización y del ejercicio de su gobierno en una época de dificultades financieras, aprobó en 1997 y posteriormente, en 2015, reafirmó la validez y pertinencia de una serie de “factores” que debían tenerse en cuenta a la hora de establecer nuevos órganos técnicos y en la creación de nuevos órganos auxiliares<sup>7</sup>. Entre estos factores figuran los citados a continuación:

##### **A. Carácter esencial para el mandato de la FAO y las prioridades actuales de la Organización expresadas por los Estados Miembros de la FAO y reflejadas en los documentos de planificación**

27. La ganadería y todos los aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales y estructurales relacionados con ella constituyen una parte esencial del mandato de la FAO. Debido a las complejas interacciones entre los ODS, la optimización de la contribución de la ganadería al desarrollo sostenible exige una cuidadosa planificación, ejecución y supervisión. Actualmente, la FAO no cuenta con ningún foro especializado encargado específicamente de tratar las compensaciones de factores y de asesorar al Comité y, a través de él, al Consejo y a la Conferencia sobre las medidas técnicas y normativas necesarias para optimizar la contribución de la ganadería a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Un subcomité de ganadería podría cumplir esta función.

##### **B. Definición clara de las tareas, que deberán ser normalmente de duración limitada**

28. El subcomité podría constituir un foro intergubernamental único para la consulta y el debate sobre la ganadería y asesorar al Comité acerca de cuestiones técnicas y de políticas relacionadas con la ganadería. En particular, el subcomité podría:

- a) señalar y debatir las tendencias y problemas principales del sector ganadero mundial, y asesorar y formular recomendaciones al Comité sobre estas cuestiones;
- b) asesorar sobre la relación con otros órganos y organizaciones pertinentes con vistas a fomentar la armonización y el respaldo de políticas y medidas, según proceda;
- c) colaborar con las asociaciones existentes y establecer canales de comunicación entre múltiples partes interesadas.
- d) supervisar los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del Comité en lo que concierne a las cuestiones relacionadas con la ganadería, así como cualesquiera otros asuntos que le remita el Comité;
- e) informar al Comité sobre sus actividades.

29. El Comité definiría, en cada uno de sus períodos de sesiones, las tareas específicas del subcomité. El subcomité se reuniría únicamente a petición del Comité.

##### **C. Efectos positivos de la labor del órgano para los Estados Miembros de la FAO**

30. El sector ganadero ocupa un lugar central en el desarrollo de los sistemas alimentarios. El valor de su producción representa entre el 40 % y el 20 % del PIB agrícola de los países desarrollados y los países en desarrollo, respectivamente. La labor de la FAO relacionada con la ganadería contribuye a sus cinco objetivos estratégicos. De los aproximadamente 260 proyectos sobre ganadería en curso desde 2014, o que incluyen un componente relacionado con la ganadería y ejecutados actualmente por la FAO, el 17 % aborda el OE 2 y el 14 % aborda dos o más OE. Casi la mitad de los proyectos están relacionados con el OE 5. Son proyectos que movilizan en torno al 60 % del presupuesto total (756 millones de USD).

31. El establecimiento de un subcomité podría proporcionar a los Miembros y observadores un mecanismo para debatir y crear consenso en torno a las prioridades relativas a la ganadería, y asesorar, guiar, supervisar y examinar las políticas, programas y actividades de la FAO de importancia para el sector ganadero.

---

<sup>7</sup> Resoluciones 13/97 y 11/2015.

#### **D. Ventaja comparativa de la FAO, de manera que se evite la duplicación de esfuerzos y se cree una sinergia con la labor de otros órganos**

32. No existe ningún órgano permanente de las Naciones Unidas dedicado específicamente a tratar las cuestiones relativas a la ganadería. Si bien otros foros intergubernamentales, como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, la CRGAA y el Codex Alimentarius, tocan ocasionalmente temas de interés para la producción ganadera y la sanidad pecuaria, no existe ningún foro intergubernamental mundial de la FAO que se ocupe específicamente de los asuntos relacionados con la ganadería.

33. Aunque a escala mundial y regional existen diferentes asociaciones y diálogos entre múltiples partes interesadas que promueven el crecimiento sostenible en la producción ganadera, estas asociaciones y diálogos son de carácter informal.

34. El establecimiento de un subcomité de ganadería podría confirmar y reforzar el papel de la FAO como:

- Foro clave para tratar cuestiones complejas sobre ganadería de manera integral, abierta, transparente y participativa.
- Plataforma neutral para el intercambio de información y opiniones entre gobiernos y las principales partes interesadas sobre todas las cuestiones relacionadas con la producción ganadera sostenible.
- Proveedor de conocimientos y facilitador del intercambio de conocimientos.

#### **E. Beneficios para los Miembros de la FAO**

35. El establecimiento del subcomité proporcionaría a los Miembros un mecanismo para discutir y convenir sobre asuntos relativos a la ganadería con vistas a orientar y guiar los programas de trabajo del Comité y la FAO.

#### **F. Consecuencias y apoyo de carácter financiero**

36. La convocatoria de reuniones de un subcomité y la prestación de los servicios necesarios para su celebración, así como la preparación y distribución de documentación y la labor de seguimiento, implicarán necesidades adicionales en cuanto a tiempo de trabajo del personal y servicios contractuales. De la experiencia adquirida con otros órganos auxiliares se desprende que para que funcione la secretaría de un subcomité es necesario contar con los recursos adecuados.

### **V. PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SUBCOMITÉ DE GANADERÍA**

37. De conformidad con el párrafo 12 del artículo XXXII del Reglamento General de la Organización, el Comité podrá crear, con carácter excepcional, órganos auxiliares o especiales si considera que dicha medida contribuye a facilitar su propia labor y no afecta adversamente a la consideración multidisciplinaria de las cuestiones sometidas al Comité para su examen<sup>8</sup>. Antes de adoptar ninguna decisión sobre la creación de cualesquiera órganos auxiliares o especiales, el Comité considerará las consecuencias administrativas y financieras de dicha decisión sobre la base de un informe que le presente el Director General<sup>9</sup>.

38. Si el Comité decidiera que la existencia de un subcomité de ganadería proporcionaría los beneficios indicados anteriormente y que, por lo tanto, debería establecerse, el citado informe se prepararía y se presentaría al Comité para su consideración. Además, se elaboraría el proyecto de mandato de conformidad con el artículo VII. 3 del Reglamento del Comité y siguiendo las prácticas establecidas, y se presentaría a la consideración del Comité.

---

<sup>8</sup> Reglamento del Comité de Agricultura, art. VII.1.

<sup>9</sup> Reglamento del Comité de Agricultura, art. VII.2.

## **VI. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA**

39. Se invita al Comité a examinar los aspectos técnicos y normativos pertinentes de la propuesta relativa al establecimiento de un subcomité de ganadería y a proporcionar la orientación y las observaciones que considere apropiadas.